

AYUNTAMIENTO DE MIEZA
ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015

ALCALDE-PRESIDENTE

D. LORENZO GARCÍA PACO

CONCEJALES

D.^a ROSA HERNÁNDEZ GARCÍA
D. AURELIO MARTÍN MARTÍN
D. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASCUAL
D. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CARRETO

CONCEJALES AUSENTES

(excusados)

D. ISMAEL GARCÍA CARRETO
D. PABLO HERRERO VICENTE

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. JOSÉ ÁNGEL MATEOS GONZÁLEZ

En Mieza, a veintisiete de abril de dos mil quince, siendo las trece horas, se reunieron en la Secretaría de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, previamente citados en forma legal y en primera convocatoria, con el fin de celebrar la sesión expresada.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Lorenzo García Paco y actuó como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia y constatada la existencia de quórum para la válida constitución de la sesión, se pasan a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, permaneciendo presentes todos los concejales a lo largo de la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Vista el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 6 del pasado mes de marzo, que se ha entregado con la convocatoria de la presente, el Sr. Presidente pregunta si hay que hacer alguna manifestación o aclaración, hallándose conforme y siendo aprobada en sus mismos términos por unanimidad de los miembros presentes.

2.- ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DEL 24 DE MAYO: SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas y utilizando el programa informático facilitado por la Oficina del Censo Electoral, se procede a formar la única Mesa Electoral de este municipio, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan, figurando otros dos suplentes adicionales por cada cargo para el supuesto de que el titular y los dos primeros suplentes presenten alegaciones que le fueran aceptadas, evitando así la realización de un nuevo sorteo:

TITULARES

PRESIDENTE: D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES MARTÍN MATEOS; ELECTOR N° 125
1º. VOCAL: D. JOSÉ GARCÍA PASCUA; ELECTOR N°: 59
2º. VOCAL: D. MANUEL HERNÁNDEZ PASCUA.; ELECTOR N° 79

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D.^a LAURA PASCUA GARCÍA; ELECTOR N° 144
DE PRESIDENTE: D.^a M.^a GUADALUPE LORENZO PASCUA; ELECTOR N° 105
DE 1º. VOCAL: D.^a INÉS BANDEIRA NOGUEIRA-PASCUA; ELECTOR N° 5
DE 1º VOCAL: D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA; ELECTOR N° 46
DE 2º. VOCAL: D.^a M.^a REMEDIOS FERNÁNDEZ CORTIÑAS; ELECTOR N° 35
DE 2º. VOCAL: D.^a M.^a TERESA LORENZO PASCUA; ELECTOR N° 106

SUPLENTES ADICIONALES

DE PRESIDENTE: D. BENJAMÍN GARCÍA VICENTE; ELECTOR N° 61
DE PRESIDENTE: D. ÁNGEL PÉREZ MATEOS; ELECTOR N° 178
DE 1º. VOCAL: D.^a AMPARO VICENTE MARTÍN; ELECTOR N° 207
DE 1º VOCAL: D. JUAN MANUEL MORENO FERNÁNDEZ; ELECTOR N° 133
DE 2º. VOCAL: D. DANIEL PASCUA PASCUA; ELECTOR N° 159
DE 2º. VOCAL: D. EVARISTO LORENZO PASCUA; ELECTOR N° 103

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2015.

Seguidamente se da cuenta del expediente al efecto tramitado, en el que se propone la modificación del vigente presupuesto mediante créditos extraordinarios, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio de 2014, ya que según explica el Sr. Alcalde en su providencia del pasado día 17 del presente mes, *en este Ayuntamiento ha surgido la necesidad de realizar unos gastos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio sin perjuicio de los intereses municipales, o que se estima conveniente y oportuno realizarlos en el presente ejercicio. Dichos gastos son los siguientes: la reparación del sistema de elevación de aguas de la Plaza de la Constitución, al haber tenido que ser cambiada la electrobomba; y la adquisición, en colaboración con el concesionario, de una secadora semi-industrial para la Residencia de la 3ª edad;* con relación a este último gasto se aclara que si bien es obligación del gestor de la Residencia sustituir dicha secadora, como quiera que la que ahora se ha estropeado era de tipo doméstico, él cumplía con remplazarla con otra de este tipo, sin embargo se ha estimado conveniente reemplazarla con una semi-industrial porque su duración es mucho mayor, de forma que el concesionario aporta lo que costaría una doméstica y el Ayto. el resto, detallándose los importes que se precisan en cada aplicación presupuestaria.

Vistos los informes de Secretaría-Intervención, sometida la propuesta a votación, por unanimidad de los miembros de la Corporación se acordó:

1.º APROBAR inicialmente el expediente de concesión de créditos extraordinarios, en los siguientes términos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito que precisa (€)
161 633 00	Reparación sistema elevación de aguas Pza. Constitución	2.200,00
2311 623 00	Secadora semi-industrial para la Residencia de mayores	800,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:.....3.000,00 €

El importe de la anterior propuesta se puede obtener de los siguientes recursos:

CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

De la liquidación del Presupuesto General de 2014, aprobada por Decreto de la Alcaldía con fecha 20 de febrero de 2015, se desprende un remanente de tesorería para gastos generales de 116.082,27 euros, importe que está disponible en este momento, y que debe ser utilizado en primer lugar, aunque no lo exija expresamente la legislación, precisando en este momento la cantidad indicada de 3.000,00 €

2.º Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial, por término de quince días hábiles mediante anuncios publicados en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3.º Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, anunciando en los mismos medios el resumen por capítulos de los créditos extraordinarios.

4.- INFORME DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Secretaría se da cuenta sucinta al Pleno de los siguientes Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada:

- Decreto de 05/02/2015, por el que se aprueba solicitar el allanamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Red Eléctrica de España SA contra la liquidación tributaria de la

tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, e indirectamente contra la ordenanza fiscal en la que se basaba.

- Decreto de 05/02/2015, por el que se encomienda a Bufete Gonzalo, S.L.P. la defensa en todos los trámites procesales de este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo anunciado por RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. contra la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, publicada en el BOP nº 229 de 27 de noviembre de 2014, aceptando el presupuesto de honorarios, que ascienden a 2.720,00 euros (IVA no incluido), en el que no se incluyen los gastos por desplazamientos y los correspondientes a honorarios de otros profesionales que puedan intervenir en el expediente.
- Decreto de 12/02/2015, por el que se acepta la subvención directa concedida por la Diputación Provincial para la contratación de trabajadores desempleados, según las bases publicadas en el BOP nº 26 del 9 de febrero, y por importe de 6.020,50 euros.
- Decreto de 12/02/2015, por el que se acepta la subvención directa concedida por la Diputación Provincial para la ejecución de obras, servicios y suministros de competencia municipal, destinándola igualmente a la contratación de trabajadores desempleados, según las bases referidas anteriormente, y también por importe de 6.020,50 euros.
- Decreto de 20/02/2015, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2014, y de cuyos resultados ya se informó en la sesión anterior.
- Resolución de 27/02/2015 por la que se otorga D.^a Ana Antonia Pascua García, autorización para llevar a cabo una acometida a la red municipal de suministro de agua (desprecintado de contador) en el Cmno. de La Zarza nº 21, liquidándose la correspondiente tasa.
- Decreto de 02/03/2015, por el que se aprueba la convocatoria para la sesión extraordinaria del Pleno a celebrar el día 6 de marzo, fijándose el correspondiente orden del día.
- Resolución de 09/03/2015, por la que, en relación con el expediente administrativo de recuperación de oficio del Camino de la Fuente Brincones, se aprueba la ejecución subsidiaria de ciertas actuaciones que no habían sido llevadas a cabo por el usurpador.
- Resolución de 10/03/2015, por la que se acuerda tener por desistidos a D. Ángel Pérez Mateos y Hnos. de la solicitud de declaración de ruina del edificio sito en la Calle Padre Fermín de Mieza nº 6, al no haber subsanado en plazo las deficiencias de la documentación técnica aportada.
- Decreto de 16-03-2015, por el que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se aprueba el plan presupuestario a medio plazo para el trienio 2016-2018.
- Resolución de 19/03/2015 por la que se otorga autorización a D. Felipe Padilla Benavides para llevar a cabo sendas conexiones a las redes municipales de suministro de agua y alcantarillado en la Calle Ave María nº 19, liquidándose las correspondientes tasas.
- Resolución de 23/03/2015 por la que se aprueba poner a disposición de la AECT Duero-Douro ciertos inmuebles de titularidad municipal para realizar las obras o la prestación de los servicios previstos en la acción denominada “Energía inteligente, Sostenibilidad y Cultura de la Eficiencia Energética en edificios: CC AECT Duero-Douro”
- Resolución de 24-03-2015 por la que se otorga el alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ CARRETO, en la C/ Nogalina nº 11, causando baja en el de Salamanca.
- Resolución de 30-03-2015, por la que, acogéndose a la convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca (B.O.P. nº 53 de 18 de marzo), para que los Ayuntamientos interesados presenten sus programaciones culturales para el presente año, con el fin de obtener ayuda económica para su financiación, se aprueba el proyecto de actividades a realizar, solicitando una subvención de 1811,10 euros, aportando el Ayuntamiento 782,90.
- Resolución de 31/03/2015, por el que fijan los lugares para colocar carteles y banderolas y celebrar actos de propaganda electoral con motivo de las elecciones autonómicas y locales del 24 de mayo.

- Resolución de 06-04-2015 por la que se otorga el alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D. APOLINAR CARRETO VICENTE, en la Plaza de la Constitución nº 4, causando baja en el de ALCORCÓN (Madrid).
- Decreto de 13/04/2015 por el que se acuerda solicitar a la Diputación Provincial una subvención por importe de 2.000,00 € para la celebración de dos novilladas de dos novillos cada una con alumnos de la Escuela de Tauromaquia, de conformidad con la convocatoria publicada en el B.O.P. nº 64 de 6 de abril.
- Resolución de 17-04-2015 por la que se aprueba el expediente de modificación del presupuesto del presente ejercicio nº 1 mediante la generación de créditos por ingresos, correspondiente a la subvención concedida por la Diputación Provincial a 137 Ayuntamientos de la Provincia para la contratación temporal de trabajadores desempleados, por importe de 5.000,00 euros, produciéndose las correspondientes altas en las aplicaciones de gastos e ingresos.
- Decreto de 21-04-2015, por el que se aprueba la convocatoria de la presente sesión, fijándose el correspondiente orden del día.
- Decreto de 24/04/2015, por el que se acepta la subvención directa antes mencionada concedida por la Diputación Provincial para la contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, según las bases aprobadas por Decreto de la Presidencia 960/15, y por importe de 5.000,00 euros. Esta subvención se ha concedido a los 137 Aytos. que cuentan con menos de diez desempleados, teniendo que ser contratados con preferencia los jóvenes menores de 35 años y mayores de 45 parados de larga duración (desempleados e inscritos durante 12 meses ininterrumpidos).
- Resolución de 27-04-2015 por la que se otorga el alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D. ANDRÉS PACO VICENTE, en la C/ San Sebastián nº 8, planta 1ª, causando baja en el CERA-Alemania.
- Resolución de 27/04/2015, por la que, a la vista de la sentencia nº 60/2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Salamanca, procedimiento abreviado 35/2014 E, previo allanamiento de este Ayuntamiento, que estima la demanda interpuesta por Red Eléctrica de España S.A.U. contra la liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local correspondiente al ejercicio de 2013, se acuerda devolver a dicha compañía el aval bancario aportado en su día como garantía de dicha deuda tributaria.

5.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Presidencia el turno de mociones, ruegos y preguntas, no se formularon.

Y no teniendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la Sesión, siendo las trece horas cincuenta minutos del día indicado, de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: para hacer constar que la transcripción del anterior Acta se extiende desde el folio 3515975 0A01 anverso hasta el folio 3515976 0A01 reverso.

EL SECRETARIO